



9709-5352

RELIQUIDACION DE CREDITO Y SOLICITUD DE TITULOS RAD. 17 - 2018 - 076

consulta_juridica <consulta.juridica.co@gmail.com>

Vie 08/10/2021 13:07

Para: Memoriales 01 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
 <memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Cooperativa Multiactiva Asociados de Occidente <coopasocc@gmail.com>

📎 2 archivos adjuntos (699 KB)

reliquidacion carlos alfredo pasaje.pdf; SOLICITUD DE TITULOS CARLOS ALFREDO PASAJE.pdf;

Detalle	SOLICITUD DE TITULOS
Juzgado:	PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI
Nombre Demandante:	COOPASOCC
No. Identificación	900223556-5
Nombre Demandado:	CARLOS ALFREDO PASAJE
No. Identificación	31.278.119
No. Radicación	17 - 2018 - 076

SEÑOR(A):

JUEZ 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI

E. S. D.

RAD. 17 - 2018 - 076**Cordial saludo**

Por medio del presente me permito radicar los documentos adjuntos, de igual manera solicito muy comedidamente se me proporcione información de la abogada Diana Cecilia Bahamon a fin de proceder con el pago de los gastos de curaduría, junto con los intereses moratorios y las agencias en derecho, liquidados a la fecha tiene un valor de 345.000. de antemano agradezco su atencion.

Adjunto:

1. RELIQUIDACION DE CREDITO ALFREDO PASAJE AL 8 DE OCT 2021
2. SOLICITUD DE TITULOS

Favor acusar recibo.

Sin otro particular.

Diana María Vivas Méndez
 Abogada - Terapeuta Ocupacional



SEÑOR(A)
JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: **COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE**
Demandado: **CARLOS ALFREDO PASAJE**

RAD. 17 – 2018 - 076

REF. RELIQUIDACION DE CREDITO

DIANA MARIA VIVAS MENDEZ, abogada en ejercicio, mayor y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderada de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE**, por medio del presente escrito hago entrega de la reliquidación de crédito.

Liquidación de crédito aprobada por el juzgado hasta 28 de febrero del 2020.....5.499.000

Re liquidación intereses de mora: 1 de marzo del 2020 al 25 de noviembre del 2020

Marzo	31-mar-2020	26,43%	30	\$	69.000
Abril	30-abr-2020	26,04%	30	\$	68.000
Mayo	31-may-2020	25,29%	31	\$	69.000
Junio	30-jun-2020	25,18%	30	\$	66.000
Julio	31-jul-2020	25,18%	31	\$	68.000
Agosto	31-ago-2020	25,44%	31	\$	69.000
Septiembre	30-sept-2020	25,53%	30	\$	67.000
Octubre	31-oct-2020	25,14%	31	\$	68.000
Noviembre	30-nov-2020	24,78%	25	\$	54.000

Liquidación aprobada a 28 febrero del 2020\$ 5.499.000, oo
Interese de mora del 1 de marzo 2020 al 25 de nov. 2020.....\$ 598.000, oo
Abonos títulos judiciales ordenados el 25 de nov. del 2020.....\$ - 521.000,oo
Total\$ 5.576.000,oo

Intereses de mora desde el 26 de nov. 2020 al 8 de oct. 2021

Noviembre	30-nov-2020	24,78%	4	\$	9.000
Diciembre	31-dic-2020	24,19%	31	\$	66.000
Enero	31-ene-2021	23,98%	31	\$	65.000
Febrero	28-feb-2021	24,31%	28	\$	60.000
Marzo	31-mar-2021	26,12%	31	\$	71.000
Abril	30-abr-2021	25,97%	30	\$	68.000
Mayo	31-may-2021	25,83%	31	\$	70.000
Junio	30-jun-2021	25,82%	30	\$	68.000
Julio	31-jul-2021	25,77%	31	\$	70.000

Calle 8 No. 5-29 Edificio Caicedo de Cali
Teléfono: 8803552 Celular. 3006940213
Cali (valle)



Agosto	31-ago-2021	25,86%	31	\$	70.000
Septiembre	30-sept-2021	25,79%	30	\$	68.000
Octubre	31-oct-2021	25,62%	8	\$	18.000

Liquidación al 25 de nov. del 2020..... \$ 5.576.000,00

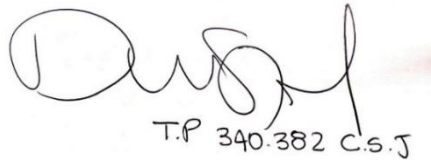
Intereses de mora marzo 1 2020 al 8 de oct. 2021 \$ 703.000,00

VALOR TOTAL RE LIQUIDACIÓN AL 8 DE OCTUBRE DEL 2021..... \$ 6.279.000,00

RENUNCIO A LA EJECUTORIA DEL AUTO FAVORABLE Y A LA NOTIFICACION
POR ESTADOS

Señor(a) Juez,

Atentamente,



T.P 340.382 C.S.J

DIANA MARIA VIVAS MENDEZ
C.C. N° 31.711.912 de Cali (Valle)
T.P N° 340.382 del C.S. de la J



SEÑOR:
JUEZ 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: **COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE**
Demandado: **CARLOS ALFREDO PASAJE**

RAD. 17 – 2018 - 076

REF. SOLICITUD DE TITULOS

DIANA MARIA VIVAS MENDEZ, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 31.711.912 de Cali, Abogada en Ejercicio e inscrita, portadora de la T.P. No. 340.382 del C.S. de la J.; obrando en nombre y representación de la parte demandante en el proceso ejecutivo de la referencia, mediante el presente escrito comedidamente y con el debido respeto le solicito a su Honorable Despacho Judicial se sirva ordenar el pago de los Títulos Judiciales existentes y que reposen dentro del proceso ejecutivo instaurado contra del demandado el señor **CARLOS ALFREDO PASAJE** por concepto de los descuentos realizados a la pensión o salario hasta el monto total de la obligación que se encuentra aprobada.

Ruego a usted Señor Juez, tener en cuenta la presente solicitud.

Renuncio a la ejecutoria y notificación del auto favorable.

Del Señor Juez,

Atentamente,

DIANA MARIA VIVAS MENDEZ
C.C. No. 31.711.912 de Cali – Valle
T.P. No. 340.382 del C.S. de la J.

